

Boletín Oficial

PROVINCIA DE PALENCIA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Esta Dirección general, haciendo uso de las facultades que le confiere el párrafo segundo del número 6 de la Orden ministerial de 8 de Agosto de 1935, publicada en la Gaceta del siguiente día, acuerda nombrar Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se indican a los señores que se mencionan.

Madrid 14 de Julio de 1936.—El Director general, Miguel Cuevas.

Relación que se cita

Provincia de Palencia.—Ayuntamiento de Amayuelas de Abajo-Amayuelas de Arriba, D. Gregorio Gil González, Secretario de Pedrajas de San Esteban (Valladolid); Ayuntamiento de Arconada, D. Juan Sáez Gómez, opositor 198 de 1935; Ayuntamiento de Cobos de Cerrato, don Marcelo Abad Zarzosa, Secretario de Antigüedad; Ayuntamiento de Husillos, D. Melquiades García Estébanez, Secretario de Villaumbrales; Ayuntamiento de Lavid de Ojeda, don Teófilo Fernández Prado, Secretario de San Quirce (Burgos); Ayuntamiento de Riberos de la Cueva-Villamueva de la Cueva, D. Antonio García Rodríguez, opositor número 709 de 1935; Ayuntamiento de Torremormojón, D. Rodrigo Quintero Encinas, Secretario de Villaconancio; Ayuntamiento de Valle de Cerrato, D. Orencio Gutiérrez Alonso, Secretario de Valdecañas de Cerrato; Ayuntamiento de Villerías, D. Laureano Pastor Romo, Secretario de Gatón de Campos (Valladolid).

(Gaceta del día 16 de Julio)

Esta Dirección general, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en el párrafo 2.º del número 6 de la Orden ministerial de 8 de Agosto de 1935, ha acordado nombrar con esta fecha para desempeñar en propiedad las Secretarías de los Ayuntamientos que se indican a los señores que se mencionan.

Madrid 15 de Julio de 1936.—El Director general, Miguel Cuevas.

Relación que se cita

Provincia de Palencia.—Ayuntamiento de Cevico Navero, D. Francisco Rivas Rodríguez, opositor 55 de 1935; Ayuntamiento de Páramo de Boedo, D. Juan Sáez Gómez, opositor 198 de 1935.

(Gaceta del día 17 de Julio)

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE PALENCIA

Mes de Junio de 1936

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Peste porcina	Carrión	Villovieco	Porcina	>	3	>	3	>
Tuberculosis	Baltanás	Baltanás	Ovina	2	>	>	>	2
Viruela	Idem	Espinosa	Idem	1135	>	169	>	966
Idem	Frechilla	Paredes de Nava	Idem	40	>	>	>	40

Palencia 14 de Julio de 1936.—El Inspector provincial, F. Núñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 421

Saldaña

Don Felipe Rodrigo Renes, Juez de instrucción de esta villa de Saldaña y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de dos mulas, propiedad del vecino de Arenillas de Nuño Pérez, Constantino Abia Herrero, las cuales le fueron robadas en la noche del catorce del corriente mes, de una cuadra sita en su domicilio, cuyos semovientes tienen las siguientes señas:

Una mula de dieciocho años, pelo negro, de siete cuartas de alzada, herrada de las cuatro patas; y otra de la misma edad, pelo negro claro, muy zamba de ambas patas, también herrada y las dos en buenas carnes y esta última con una mancha blanca en la frente y con cabezón, las cuales si fueren halladas serán puestas a disposición de este Juzgado, procediéndose a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su legítima adquisición y su conducción a este Juzgado.

Dado en Saldaña a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Felipe Rodrigo.—El Secretario, Antonio de Paz.

Núm. 422

Gijón

Don Luis Pérez y Pérez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Oriente de la villa de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia de «Posada Maderas, S. A.», domiciliado en esta plaza, contra don Cándido Tejerina Reyero, mayor de edad, industrial y vecino de Guardo, en el partido de Cervera de Pisuerga, en rebeldía, sobre pago de pesetas y a instancia del actor se acordó sacar por segunda vez a subasta, los bienes siguientes:

Una parcela de terreno de 114 metros cuadrados y 92 centímetros, que linda al Norte con la parcela de terreno de don Eladio Bartolomé, Sur la parte de la casa adjudicada a Viuda e Hijos de San Ginés, Este arroyo de Valdecastro y Oeste parcela de Eladio Bartolomé. Tasada en 3.335 pesetas y con la rebaja del 25 por 100 se subasta en 2.502'25 pesetas.

Otra parcela de terreno que mide 32 metros 70 centímetros cuadrados, de una finca sita en término de Guardo, en el barrio de la Plaza y linda al Norte propiedad de Eusebio Pérez y doña Elena de Cós, Sur parcela de doña María de la Concepción Urquiola Besterleches e hijos, Este parte de la casa de donde se segregó esta parcela, propiedad de don

Elpidio Bartolomé y Oeste propiedad de doña Elena de Cós. Tasada en 3.336 pesetas y se saca a subasta con el 25 por 100 de rebaja, o sea en 2.502 pesetas.

Otra parcela de terreno de 39 metros y 96 decímetros cuadrados, barrio de la Plaza, de Guardo, linda Norte casa de Eladio Pérez, Este arroyo de Valdecastro y Oeste propiedad de Eladio Bartolomé. Tasada en 3.150 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, se subasta en 2.362'50 pesetas.

Sobre estas parcelas se construyó una casa compuesta de planta baja, alta, desván y cuadra que habita el propio demandado don Cándido Tejerina y por lo tanto al dar el valor a las parcelas se ha tenido en cuenta por el perito tasador la citada edificación urbana.

Por lo tanto en junto las citadas parcelas fueron tasadas en 9.821 pesetas y con la rebaja del 25 por 100, quedan en 7.366'75 pesetas.

Para la subasta se señaló las once de la mañana del día treinta y uno de Agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de Cervera de Pisuerga simultáneamente; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, ni licitador que antes no consigne el diez por ciento de la tasación, entendiéndose que acepta la titulación que obra en autos; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hu-

biere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la villa de Oijón a trece de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Luis Pérez.—El Secretario, Aurelio Burgos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Belmonte de Campos

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, acordó prorrogar el repartimiento general de utilidades en ambas partes, personal y real, que rigió durante el último ejercicio de 1935, a base de no modificarse ninguna cuota, a excepción de las que la Junta estime justas de inclusión o exclusión, por justas causas.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, para general conocimiento de los interesados, y dentro del cual presenten las oportunas reclamaciones que estimasen ser justas.

Belmonte de Campos 17 de Julio de 1936.—El Alcalde accidental, Germán Pastor.

Palenzuela

ANUNCIO

Hallándose servida interinamente la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, por término de ocho días, con el haber anual de 350 pesetas.

Los aspirantes a dicha plaza, presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, en el plazo anteriormente señalado.

Palencia 16 de Julio de 1936.—El Alcalde, Elías Terán.

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1937, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, se hallen expuestos al público dichos documentos en las Secretarías municipales por término de ocho días, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante los Ayuntamientos cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Ayuntamientos que se citan

Báscones de Ojeda.
Revilla de Collazos.
Villoldo (extraordinario 1936).

Las Corporaciones municipales que a continuación se relacionan, aprobaron en todas sus partes un dictamen de la Comisión permanente de Hacienda sobre la imposición y orden de prelación de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1936, en sustitución del establecido en el artículo 535 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dichos acuerdos las reclamaciones que se estimen convenientes conforme a los artículos 317 y 323 del mencionado Cuerpo legal, se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos los expedientes instruidos al efecto.

Ayuntamientos que se citan

Báscones de Ojeda.
Saldaña.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios correspondientes al año de 1936, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dicha habilitación.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan
Saldaña.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan
Cevico de la Torre.

La recaudación voluntaria del Repartimiento de utilidades, correspondientes al año 1936 y trimestre a que continuación se expresan, tendrá lugar en los Ayuntamientos que se relacionan en los días y horas siguientes:

Villarramiel.—Segundo trimestre, los días 28, 29, 30 y 31 del actual, de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Villamuriel de Cerrato.—Primer semestre, los días 25 y 26 del actual, de nueve a trece.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, se hace público para que satisfagan sus cuotas sin el recargo que para los morosos determina la vigente Instrucción de apremios.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios, correspondientes al año de 1936, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dicho suplemento.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan

Saldaña.
Villoldo.
Boadilla del Camino.

Exposición del Censo de Campesinos

Terminada la redacción del Censo de estos Municipios por las Juntas municipales encargadas de su formación, se expone al público por término de diez días, a fin de que, durante los cinco siguientes, los que se consideren agraviados por inclusiones o exclusiones indebidas, puedan formular la correspondiente reclamación ante la Junta confeccionadora, que tiene su domicilio en estas casas Consistoriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 17 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 13 de Diciembre de 1934.

Ayuntamientos que se citan

Villacidaler.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Saldaña

EDICTO

Don Simón González Nogal, Auxiliar Recaudador de Contribuciones de la Zona 7.ª de Saldaña.

Hago saber: Que los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en los documentos cobratorios de los Ayuntamientos que se dirán, figuran en descubierto con la Hacienda por débitos de la contribución que se expresa, correspondiente a los años que se indican. Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado y de hacendados forasteros que han dejado de señalar en tiempo oportuno el punto de su residencia o de hacer designación de representante, se les requiere para que comparezcan en el expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se decretará la proscripción del expediente en rebeldía cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Collazos de Boedo

Años 1934 y 1935

RÚSTICA, URBANA E INDUSTRIAL
Lorenzo Abia, 5'39.
Manuel Campos, 2'27.
Tomás Vicente, 1'01.

Domingo García, 3'28.
Leopoldo Martín, 6'35.
Ignacio Ortega, 3'29.
Dámaso Ortega, 1'01.
Antonio Arroyo, 0'76.
José Alonso, 0'92.
Julián Alonso, 0'51.
Santiago Pérez, 12'34.
Santiago Martín, 1'05.
Próspero Arroyo, 27'63.
Anselmo Bravo, 0'86.
Paulino Cosgaya, 6'24.
Eusebio López, 0'86.
Próspero Arroyo, 139'57.

UTILIDADES TARIFA 2.ª

Timoteo Alonso, 27'50.

Congosto de Valdavia

RÚSTICA, URBANA E INDUSTRIAL

Años de 1934 al 1935

Maximina González, 0'52 pesetas.
Agustín Gutiérrez, 239'55.
Antonino Manrique, 0'58.
Joaquín Ruiz, 0'27.
Esteban Vicente, 5'62.
Pedro Alonso, 0'80.
Marcelino Baños, 1'26.
Diego Cosgaya, 3'28.
Francisco González, 1'20.
Domingo Hospital, 0'75.
Ezequiel Martín, 6'07.
Luis Martín, 5'67.
Santiago Pérez, 4'77.
José Polvorosa, 4'78.
Isaac Ruiz, 1'44.
Albino Ibáñez, 2'02.
Paulo Diez, 17'34 y 11'90.
Alejo Gutiérrez, 5'78.
Agustín Gutiérrez, 343'02.
Teófilo García, 12'18.
Paulino Campillo, 6'68.
Antonino Manrique, 0'58.
Santiago Pérez, 4'77.
Isaac Ruiz, 1'44.

Dehesa de Romanos

Años de 1934 y 1935

RÚSTICA, URBANA E INDUSTRIAL

Valentín Andrés, 1'01 pesetas.
José Alonso, 18'33.
Mariano Barrio, 5'23.
Mariano Blanco, 30'81.
Nicéforo Calvo, 21'08.
Bernardo Franco, 5'99.
Marcelino González, 11'64.
Antolín García, 3'22.
Braulio García, 8'09.
Lorenza González, 5'04.
Marcelino López, 6'85.
José Martín, 15'54.
Federico Revilla, 4'09.
Millán Santos, 18'64.
Desiderio San Millán, 2'21.
Aniceto Serrano, 2'21.
Marcelino Fuente, 10'50.
Buenaventura García, 8'06.
Tomás Martín, 2'28.
Genaro Martín, 18'93.
Baltasar Rodríguez, 8'32.
Rogelia Diez, 1'52.
Lucas Alonso, 3'38.
Mariano Blanco, 13'04.
Venancio Cosgaya, 4'26.
Braulio García, 5'10.
Marcelino González, 5'96.
Santiago Martín, 3'38.
Venancio Ortega, 2'55.
Deogracias San Martín, 1'71.
Mariano Barrio, 19'03.
Licinio Franco, 50'76.
Mariano Barrio, 7'06.
Mariano Blanco, 10'27.
Bernardo Franco, 7'31.
Juan San Martín, 20'03.
Tomás Martín, 2'28.
Genaro Martín, 6'31.
Valentina Alonso, 1'01.
Andrés Cosgaya, 2'01.
Marcelino Fuente, 5'24.
Venancio Cosgaya, 4'26.

Santiago Martín, 3'38.
Licinio Franco, 50'76.

Espinosa de Villagonzalo

Años de 1934 y 1935

RÚSTICA, URBANA, INDUSTRIAL Y
UTILIDADES TARIFA 2.^a

Ciriaco Abia, 10'30 pesetas.
Florencio Calvo, 45'36.
Maximino Diez, 2.
Pedro Diez, 2'25.
Felicísima Fernández V., 44'84.
Valeriano Fernández, 3'63.
Joaquina Fernández, 18'50.
Leocadio Fernández, 21'04.
Antonio Fuentes, 2'25.
Carlos García, 8'46.
Miguel García, 4'78.
Nicolás Garrido, 6'04.
Fernando Gonzalo, 25'20.
Valentín García, 0'40.
Hilario González, 0'40.
Francisco Gutiérrez, 0'80.
Francisco López, 0'80.
Emiliano Maestro, 1'62.
Jerónimo Martín, 1'25.
Isidro Martín, 51.
Ulpiano Ortega, 0'40.
Leandro Parte, 8'06.
Ezequiel Parte, 13'92.
Amós Pérez, 7'78.
Gaspara Pérez, 10'09.
Alejandro Pérez, 4'01.
Felipe Pinto, 0'40.
Mariano Ríos, 0'40.
José Rojo, 0'40.
María Sanz, 0'70.
Nicasio Sandoval, 1'52.
Eulogio Seco, 3'15.
José Álvarez, 2'48.
Juan Blanco, 34'80.
Félix Fernández, 4'03.
Eusebio Fuentes, 76.
Miguel García, 9'88.
Manuel Garrido Gallego, 17'44.
Juan González, 16'62.
Miguel Gutiérrez, 1'50.
Felipe Nieto, 6'76.
Paula Rojo, 10'72.
Andrés Sánchez, 2'30.
Mariano Barón, 4'29.
Florencio Calvo, 11'36.
Andrés Calderón, 7'07.
Feliciano Fernández, 6'85.
Valeriano Fernández, 6.
Hros. Melitón Fuente, 4'28.
Hipólito García, 3'21.
Teófilo García, 0'42.
Hros. León Gil, 12'96.
Toribio López, 5'14.
Hros. Regina Ruiz, 4'28.
Hros. Agapito Seco, 0'45.
Ciriaco Abia, 10'30.
Florencio Calvo, 34'02.
Eutiquio Calvo, 0'43.
Pedro Cerezo, 8'84.
Máxima Diez, 2.
Pedro Diez, 2'26.
Felicísima Fernández, 44'96.
Valeriano Fernández, 3'62.
Joaquina Fernández, 18'50.
Leocadio Fernández, 21'04.
Antonio Fuentes, 2'26.
Carlos García, 8'48.
Miguel García, 4'84.
Lorenzo García, 8'06.
Valentín García, 0'44.
Nicolás Garrido, 6'04.
Fernando Gonzalo, 25'20.
Francisco Gutiérrez, 0'81.
Juan Gutiérrez, 14'56.
Jesús Isla, 0'80.
Francisco López, 0'80.
Emiliano Maestro, 1'62.
Rafael Maestro, 12'84.
Jerónimo Martín, 1'26.
José Martín, 50'74.
Isidro Martín, 51'05.
Emilio Miguel, 1'62.
Ignacio Muñoz, 4'30.
Perfecto Muñoz, 0'43.

Eliás Nieto, 1'24.
Andrés Parte, 0'43.
Ezequiel Parte, 13'90.
Amós Pérez, 7'78.
Gaspar Pérez, 10'08.
Alejandro Pérez, 3'93.
Angel Peña, 4'80.
Julián Pérez, 0'43.
Felipe Pinta, 0'43.
Mariano Río, 0'43.
José Rojo, 0'43.
María Sanz, 0'81.
Nicasio Sandoval, 1'52.
Eulogio Seco, 3'14.
José Álvarez, 2'50.
Juan Blanco, 38'74.
Félix Fernández, 4'03.
Eusebio Fuentes, 3'76.
Manuel García, 9'88.
Manuel Garrido, 17'42.
José González, 10'80.
Juan González, 16'62.
Eufasio Gutiérrez, 8'52.
Miguel Gutiérrez, 1'40.
Felipe Nieto, 6'74.
Paula Rojo, 10'74.
Andrés Sánchez, 2'29.
Gregorio Sánchez, 4'50.
Mariano Barón, 4'29.
Feliciano Fernández, 6'85.
Valeriano Fernández, 6.
Hros. Melitón Fuentes, 4'29.
Francisco García, 5'97.
Hipólito García, 3'21.
Teófilo García, 0'42.
León Gil, 12'86.
Salustiano Gutiérrez, 5'79.
Felipe Jorde, 6'02.
Job López, 5'14.
Paulino Martín, 7'71.
Ignacio Muñoz, 7'72.
Hros. de Pedro Muñoz, 3'83.
Victorino Muñoz, 5'51.
Vicente Riloba, 3'23.
Hros. de Regina Ruiz, 4'28.
Hros. de Agapito Seco, 0'41.
Leocadio Fernández, 73'44.
Alejandro Pérez, 52'39.
Jacinta Martín, 12'69.
Carmen Treceño, 69'12.
Pedro Vega, 25'38.
Albino García, 10'50.
Ovidio Estalayo, 43'25.
Julián Calvo, 15'84.
Pedro Pascual, 0'52.

Fresno del Río

Años de 1934 al 1935

RÚSTICA Y URBANA

Hermenegildo Alvarez, 5'22 pesetas.
Alfredo Diez, 13'96.
Anselmo Fernández, 2'42.
Juan Fraile, 5'81.
Marcelino González, 5'30.
Antonio Herrero, 7'30.
Primo Martín, 8'50.
Secundina Martín, 10'44.
Pío Martín, 15'74.
Francisco Martín, 3'42.
Norberto Martínez, 2'48.
Fermin Revilla, 10'01.
Domingo Varela, 8'45.
Francisco Villacorta, 11'14.
Justo Villacorta, 7'14.
Pío Villasur, 7'28.
José Fontal, 3.
Eugenio Alonso, 49'98.
Angel González, 7'87.
Narcisa Llorente, 1'45.
Fermin Marcos, 4'84.
Hilario Martín, 6'30.
Simón Martín, 4'84.
Casilda Martínez, 4'38.
Clemente Martínez, 3'91.
José Mayordomo, 0'48.
Teodoro Provedo, 4'04.
Antonio Salazar, 1'78.
Josefa Vega, 4'12.
Simeón Vega, 6'39.
Victoriano Andrés, 0'13.
Gumersindo Fontecha, 0'44.

Eleuterio Maldonado, 2'91.
Primo Martín, 0'35.
León Martínez, 1'94.
Teodoro Provedo, 0'07.
Nicolás Villacorta, 0'42.
Basilio Villacorta, 0'42.
Galo Villacorta, 0'66.
Segundo León S., 33'37 pesetas.
Eusebio Fraile, 2.
Eliseo Fernández, 2'63.
Anselmo Fernández, 2'14.
Juan Fraile, 7'98.
Emeterio Gutiérrez, 8'96.
Pío Villasur, 8'75.
Angel González, 7'75.
Narcisa Llorente, 1'49.
Fermin Marcos, 4'84.
Casilda Martínez, 4'59.
Clemente Martínez, 3'89.
José Mayordomo, 0'51.
Teodoro Provedo, 8'72.
Antonio Salazar, 1'82.
Josefa Vega, 4'13.
Simón Vega, 6'29.
Victoriana Andres, 0'13.
Gumersindo Fontecha, 0'44.
Eleuterio Maldonado, 2'94.
Teodora Provedo, 0'07.

Gozón de Ucieza

RÚSTICA, URBANA Y UTILIDADES

TARIFA 2.^a

Años de 1934 y 1935

Juan Calle, 1'39 pesetas.
Benito Medina, 9'56.
Dionisio Medina, 4'65.
Fructuoso Medina, 30'84.
Restituto Río, 6'95.
Adriano Sarmiento, 14'40.
Tomás Bahillo, 2'21.
Julio Calle, 1'57.
Prudencio Calvo, 0'44.
Germán Herrero, 13'76.
Pedro Ibáñez, 1'26.
(Por Admón.) Fidel Juárez, 14'20.
Apolinar Merino, 2'53.
Mariano Pascual, 10'20.
Teófilo Pascual, 4'67.
Francisco Pérez, 5'03.
Donato Río, 2'51.
Lucas Calle, 0'86.
Julián Delgado, 5'95.
Florencio López, 0'84.
Pablo Llorente, 8'26.
Dionisio Medina, 0'63.
Pedro Medina, 8'50.
Catalina Narganes, 0'63.
Restituto Río, 1'70.
Adriano Sarmiento, 7'07.
Luis Sarmiento, 3'13.
Joaquín Salvador, 3'13.
Francisco Suances, 1'27.
Pablo Diez Medina, 107'25.
Restituto Pío, 18'66.
Hros. Tomás Bahillo, 2'20.
Julio Calle, 1'57.
Hros. Prudencio Calvo, 0'44.
Fidel Juárez, 7'08.
Hros. Zacarías Lorenzo, 2'52.
Hros. Apolinar Merino, 2'52.
Hros. Francisco Pérez, 5'02.
Lucas Celis, 0'86.
Florencio López, 0'84.
Pablo Llorente, 8'26.
Catalina Narganes, 0'63.
Restituto Río, 1'70.
Joaquín Salvador, 2'13.
Francisco Suances, 1'26.

Herrera de Pisuerga

Años de 1931 al 1935

RÚSTICA, URBANA, TRANSPORTES,
INDUSTRIAL Y UTILIDADES TARIFA 2.^a

Pedro Bravo Antón, 58'88 pesetas.
Nicasio Barcenilla, 6'02.
Manuel Barrio, 7'05.
Agustín Barrio, 4'50.
María Paz Barrio, 10'82.
Mariano Barrio, 9'43.
Justa Cebrián, 28'24.

Ramón Calvo, 5'86.
Eugenio Cosgaya, 4'13.
Félix Escalera, 2'12.
Francisco Espinosa, 4'60.
Braulio Estalayo, 0'99.
Macario Fernández, 7'14.
Eugenio Fuente, 11'82.
Luciana Franco, 5'77.
Eugenio Fernández, 1'52.
Eutiquio Fernández, 5'57.
Luciano Fernández, 9'10.
Francisco Fuente, 5'22.
Galo Franco, 4'22.
Julián García, 15'16.
Aurelio García, 7'85.
Natividad González, 13'32.
Evangelina González, 13'32.
Juan García, 113'16.
Vicente García, 64'80.
Manuel Gutiérrez, 7'82.
Ramón García, 1'27.
Florencia González, 6'35.
Macario González, 9'38.
Pedro González, 4'54.
Rosario González, 13'88.
Abundio Gómez, 5'23.
Mariano Gala, 0'98.
Plácido Herrero, 7'35.
Francisco Hornillos, 5'62.
Narciso Herrero, 5'23.
Benito Iglesias, 6'03.
Eugenio López, 6'22.
Jorge Martín, 3'29.
Ceferino Martín Mencia, 19'92.
Antonio Martín M., 14'86.
Baltasar Martín, 1'50.
Santiago Merino, 5'27.
Eugenio Mediavilla, 1'76.
M.^a Paz Martín R., 3'12.
Bruno Martín, 9'07.
Angela Nogales, 9'07.
Ciriaco Polanco, 22'68.
Tomás Peral, 4'61.
Felipe Pérez, 8'31.
Anselmo Pérez, 6'16.
Victoriana Polanco, 3.
Enrique Peña, 2'01.
Constantino Pérez, 4'25.
Nicasio Puebla, 7'65.
Fermín Puebla, 4'27.
Aquilino Polanco, 0'99.
Eugenia Quijano, 14'80.
Pedro Ramos, 0'99.
Florencio Rey, 0'99.
Constantino Rodríguez, 2'27.
Valentín Rucardío, 4'24.
Antonio Rodríguez Ruiz, 33'88.
Germán Ramos, 0'94.
Angel San Millán, 5'33.
Abraham San Millán, 11'14.
Clemente Vega, 6'08.
Josefa Vega, 4'22.
Ismael Vallejo, 0'99.
Constantino Vega, 3'09.
Bonifacio Vellejo, 3'09.
Antonio Zurita, 2'01.
Benjamín Orduñez, 7'29.
Brígida Antón, 12'62.
Valerio Ibáñez, 4'29.
Teodomiro Parte, 12'36.
Marino López, 5'12.
Pedro Fuente, 9'33.
Victor García, 9'73.
Magdalena García, 3'29.
Andrés Herrero, 13'10.
Baldomero Angel, 10'10.
Fidel González, 4'54.
Valentín Gutiérrez, 3'04.
Fernando Renedo, 5'30.
José Pérez, 1'78.
Fermin Arroyo, 6'80.
Felipe García, 4'29.
Pablo García, 1.
Josefa Garrido, 6'66.
Pedro Garrido, 2'81.
Nicasio González, 1'25.
Pedro Largo, 4'29.
Juan Martín, 1'01.
Marcelina Provedo, 23'96.
Angel Vitores, 2'24.
Severino Aparicio, 1'11.

Antonio Rodríguez, 2.
Manuel Sánchez, 2.
Maria Sánchez, 3'33.
Miguel Sánchez, 4'10.
Jorge Jorde, 5'25.
Aurelia Peña, 63'44.
Antonio Rodríguez, 76'12.
Aurelia Peña, 29'72.
Antonio Rodríguez, 120'54 y 76'12.
Agustín Moral, 61'06.
Eladio Tartilán, 234'72.
Francisco Fuente, 126'88.
Francisco Espinosa, 31'72.
Francisco Ibáñez, 50'76.
Fermina Marcos, 19'03.
Germán Ramos, 117'36.
Julio Montoya, 69'78.
Jesus Herrero, 60'28.
Lorenzo Membrado, 50'76.
Luisa Marcos G., 139'56.
Luis Juvete, 66'62.
M.ª Paz Fernández, 38'06.
Saturnino Calvo, 190'32, 53'92 y 57'10.
Plácido Herrero, 29'72.
Toribio Vicente, 19'03.
Tomás García, 15'86.
M.ª Trinidad Tarillán, 36'48.
Antonio Rodríguez, 75 y 40.
Adolfo Arroyo, 2'38.
Antonio Martín, 10'22.
Antonio García, 3'32.
Agricio Gutiérrez, 3'31.
Anselmo Martín, 8'84.
Baldomero y Vicente Torres, 5'04.
Bonifacio Vallejo, 15'64.
Braulio Villegas, 1'36.
Bernardina Franco, 13'50.
Brigida Calleja, 4'76.
Ciriaco Polanco, 6'81.
Cecilio Roldán, 5'45.
Damián León, 5'44.
Enrique Peña (7 recibos), 63'11.
Eugenia Fernández, 6'11.
Francisco Vallejo, 26'52.
Filomena Mediavilla (2 recibos), 11'91.
Francisco Hornillos, 10'90.
Felipe Pérez, 113'62.
Gil Barcenilla, 26'52.
Hipólito García, 2'76.
Jorge Martín, 5'13.
Juana Díez, 20'40.
Juan Calvo, 6'79.
Marciano Santamaría, 6'79.
Manuel Franco y Gregoria Barrio, 5'13.
Maria Vallejo, 5'15.
Marcelino Arana (3 recibos), 15'61.
Mariano Bustillo, 10'56.
Narciso Gutiérrez, 1'16.
Nieves Barcenilla, 5'11.
Plácido Herrero, 18'70.
Pedro Chico, 3'41.
Prócuro Cuesta, 10'16.
Santiago Marcos, 28'60.
Saturnino Calvo (2 recibos), 131'24.
María Cayuela, 12'50.
Adolfo Arroyo (2 recibos), 29'13.
Florina del Olmo, 35'64.
S. Pérez Hermanos, 0'56.
Secundino Arana, 7'50.
Francisco Gutiérrez Fernández y otro, 31'68.
Ramón García, 7'74.
Eusebio Salvador, 4'50.
Pedro Antón, 59'04.
Nicasio Barcenilla, 6'06.
Agustín Barrio, 4'54.
Justa Cebrián, 18'74.
Francisco Espinosa, 4'62.
Braulio Estalayo, 1'01.
Luciana Franco, 5'78.
Eugenio Fernández, 1'49.
Luciano Fernández, 4'94.
Francisco Fuente, 5'22.
Galo Franco, 6'34.
Aurea Gala, 5'22.
Aurelio García, 7'87.
Juan García, 56'58.
Vicente García, 64'72.

Justo Girón, 5'44.
Ramón García, 12'40.
Federico González, 2.
Abundio Gómez, 5'23.
Mariano Gala, 1.
Flores González, 6'35.
Macario González, 9'38.
Pedro González, 4'54.
Rosario González, 13'90.
Francisco Hornillos, 5'64.
Narciso Herrero, 5'23.
Benito Iglesias, 6'04.
Amalio López, 7'15.
Jorge Martín, 3'27.
Ceferino Martín Mencia, 19'88.
Antonio Martín, 14'90.
Daniel Martín, 2'71.
Baltasar Martín, 1'51.
Santiago Merino, 1.
Eugenio Mediavilla, 1'73.
M.ª Paz Martín, 3'12.
Bruno Martín, 6'34.
Angela Nogales, 9'05.
Ciriaco Polanco, 17'72.
Victoria Polanco, 2'98.
Rufina Peña, 3'12.
Constantino Pérez, 4'24.
José Pardo, 1.
Aquilino Polanco, 1.
Eugenio Quijano, 14'82.
Pedro Ramos, 1.
Florencio Rey, 1.
Constantino Rodríguez, 2'26.
Valentina Rucandío, 4'24.
Antonio Rodríguez, 33'38.
Clemente Vega, 6'06.
Josefa Vega, 4'23.
Ismael Vallejo, 0'99.
Constantino Vega, 5'26.
Bonifacio Vallejo, 3'12.
Brigida Antón, 12'62.
Pedro Fuente, 9'02.
Mariano Vallejo, 4'28.
Fidel González, 4'54.
José Pérez, 1'78.
Fermín Arroyo, 6'80.
Pedro Largo, 4'29.
Marcelina Provedo, 23'97.
Severino Aparicio, 1'11.
Antonio Rodríguez, 2.
Manuel Sánchez, 2.
María Sánchez, 3'32.
Miguel Sánchez, 4'10.
Jorge Jorde, 5'25.
Adolfo Arroyo, 2'38.
Antonio Martín, 10'22.
Antonio García, 3'42.
Agrupino Gutiérrez, 3'41.
Anselmo Martín, 8'84.
Baldomero y Vicente, 5'04.
Bernardino Franco, 13'50.
Ciriaco Polanco, 6'81.
Damián León, 5'44.
Eugenia Fernández, 6'11.
Francisco Hornillos, 10'90.
Hipólito Pérez, 2'76.
Jorge Martín, 5'13.
Juana Díez, 20'44.
Juan Cavo, 6'79.
Marciano Santamaría, 6'79.
Marcelino Arana, 3'39.
Saturnino Calvo, 64'60.
Antonio Rodríguez, 120'52, 76'12 y 57'10.
Francisco Ibáñez, 50'76.
Francisco Fuente, 152'25.
Dionisio Espinosa, 25'38.
Agrupino Gutiérrez, 50'76.
José de la Parte, 50'76.
Francisco Espinosa, 31'72.
Luis Jubete, 16'66.
Saturnino Calvo, 95'16 y 26'96.
Eladio Tartilán, 117'36.
Luisa Marcos, 138'76.
Aurelia Peña, 63'44.
Victorino López, 261'38.
Antonio Rodríguez, 40 y 75.
Narciso Herrero, 7'15.
Indalecio Herrero, 1'37.
Secundino Arana, 10'31.
Olorina del Olmo, 49.

Lorenzo Pérez, 34'03.
Francisca Gutiérrez Fernández y Eugenio, 43'56.
Quirino Delgado, 13'61.
Virginia Romero, 241'08.
Antonio Rodríguez, 120'54, 76'12 y 57'10.
Francisco de la Fuente, 152'25.
Dionisio Espinosa, 25'35.
José de la Parte, 50'76.
Francisco Espinosa, 31'72.
Germán Ramos, 58'68.
Aurelia Peña, 63'44.
Bautista Estébanez, 120'54.
Luisa Marcos, 69'78.
Antonio Rodríguez, 40 y 75.
Baltasar Martín, 1'51.
Benjamín Ordóñez, 6'04.
Eugenio Quijano, 14'82.
Flores González, 6'35.
Fidel González, 4'54.
Justa Cebrián, 18'74.
Macaria González, 9'38.
Pedro González, 4'54.
Rosario González, 13'90.
Vicente García, 51'40.
Gregorio Puebla, 37'09.
Antonio Rodríguez, 124'32, 78'52 y 58'90.
Petra García, 34'78.
Saturnino Calvo, 16'86.
Aurelia Peña, 33'72.
Anastasio García, 40.
Antonio Rodríguez, 75, 40, 47'25, 101'66 y 64'20.

Iteco Seco

Años de 1934 y 1935

RÚSTICA, URBANA Y UTILIDADES

TARIFA 2.ª

Castor Calle, 12'24 pesetas.
Eleuterio Clemente, 7'27.
Mariano Cofreces, 7'59.
Lucio García, 5'44.
Buenaventura González, 7'87.
Melchor González, 1'56.
Longinos Hoz, 6'20.
Jesús Hoz, 7'73.
Juana López, 7'50.
Severiano Lorenzo, 6'96.
Claudio Llanos, 2'29.
Teresa Melendro, 10'10.
Mariano Merino, 3'25.
Florencio Quevedo, 0'14.
Gregorio Rodríguez, 2'41.
Rafael Valderrábano, 1'26.
Francisco Garrido, 0'14.
Juana Moro, 1'95.
Pedro Olmo, 3'59.
Teófilo Bravo, 3'25.
Genaro Rodríguez, 0'78.
Mariano López, 2'12.
Primitivo Mañanes, 1'71.
Benito Merino, 0'64 y 0'85.
Julia Valderrábano, 1'92 y 0'64.
Teodoro Mediavilla, 2'50 pesetas.
Castor Calle, 0'74.
Mariano Cofreces, 9'68.
María Díez, 0'31.
Claudio Llanos, 2'22.
Antonio Olmo, 2'63.
Florencio Quevedo, 0'13.
Rafael Valderrábano, 1'50.
Vicente Bravo, 0'96.
Pedro Olmos, 3'48.
Genaro Rodríguez, 0'76.
Mariano Lorenzo, 2'12.
Primitivo Mañanes, 1'71.

Mantines

Años de 1934 y 1935

RÚSTICA, URBANA Y UTILIDADES

TARIFA 2.ª

Agustín Brayo, 6'24 pesetas.
Facundo Gago, 5'04.
José Lorente, 5'54.
Teófilo Calle, 11'66.
González Alonso de Cós, 17'97.
Simón Martínez Monge, 1'25.
Félix Prado, 5'40.

Miguel Villalba, 1.
Cayetano Renedo, 0'98.
Cecilio Renedo, 0'15.
Claudio Andrés, 3'86.
José Gutiérrez, 3 pesetas.
Benigno París, 7'31.
Teófilo Calle, 5'83.
Alonso González, 23'96.
Mariano Fernández, 6'25.
Antonio Velez, 3'65.
Facundo Lago, 4'85.
Félix Rodríguez, 2'02.
Clemente Martínez, 4'10.
Claudio Andrés, 3'86.

Membrillar

Años de 1934 y 1935

RÚSTICA, URBANA E INDUSTRIAL

María Ayuela, 7'36 pesetas.
José Cuadrado, 8'33.
Bernardino Díez, 3'43.
Eduvigis Díez, 5'02.
Juan Díez, 7'35.
Antonio Fernández, 9'60.
Paulino Fernández, 44'96.
Higinio Franco, 1'41.
Román Herrero, 5'30.
Lucas Heras, 5'25.
Fernando Montes, 0'61.
Mariano Montes, 9'34.
Esteban Noriega, 43'88.
Valeriano Treceño, 19'16.
Nicolás Cabezón, 1'50.
Isabel Colmenares, 15'12.
Hilario González, 1'50.
Pantaleón González, 2'27.
Tomás González, 3'53.
Fausto González, 5'04.
Pedro Gómez, 21'48.
Francisco Ibáñez, 12'10.
Policarpo López, 7'30.
Laureana Leronés, 9'58.
Hilario López, 8'80.
Agrupina Leronés, 0'71.
Domingo Mediavilla, 0'71.
Anastasio Mediavilla, 3'77.
Aquilino Marcos, 6'29.
Francisco Mediavilla, 1'76.
Juan Martín, 2'52.
Diego Merino, 10'58.
Máximo Martínez, 8'37.
Gorgonio Martínez, 8'32.
Eustasio Mediavilla, 1'01.
Afrodisio Montes, 3'12.
José Puebla, 1'51.
Ignacio Treceño, 4'17.
Tomás Bravo, 12'69.
Vicente Acero, 1'26.
Basilio Bravo, 0'30.
Mariano Dujo, (3 recibos) 2'28.
Baltasar Fernández, 0'29.
Cándido Fernández, 0'85.
Paulino Fernández, (3 recibos) 3'46.
Miguel García, 0'85.
Dionario Heras, 0'30.
Agustín Ibáñez, 0'42.
Cecilio Ibáñez, 0'42.
Hipólito Leronés, (2 recibos), 0'84.
Cándida de León, 2'12.
Miguel Martínez, 0'78.
Hermenegildo Merino, 0'56.
Mariano Mediavilla, 1'69.
Lorenzo Montes, (2 recibos) 3'62.
Andrés Pardo, 0'29.
Julián Revilla, 0'56.
María Ayuela, 7'32.
José Cuadrado, 13.
Paulino Fernández, 22'46.
Higinio Franco, 1'20.
Fernando Montes, 0'60.
Mariano Martín, 9'30.
Máximo Montes, 5'10.
Valeriano Treceño, 9'60.
Lucas Heras, 51'06.
Nicolás Cabezón, 1'52.
Fabriciano Fernández, 2'52.
Hilario González, 1'50.
Pantaleón González, 2'30.

Continuad